San Luis Potosí
Un Gobierno para Todos
GOBIERNO DEL ESTADO 2009 - 2015

Secretaría
de Educación
de Gobierno del Estado

MANUAL
de Organización

APLICADO A:

COORDINACIÓN DE UNIDADES REGIONALES DE SERVICIOS EDUCATIVOS REGION MEDIA Y ALTIPLANO

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., JULIO DEL 2010.

C O N T E N I D O

	Sección
▪ Introducción	1
▪ Directorio	2
▪ Legislación o Base legal	3
▪ Misión	4
▪ Estructura Orgánica	5
▪ Organigrama	6
▪ Descripción de Funciones	7
▪ Autorización	8
▪ Control de Actualizaciones	9

I N T R O D U C C I Ó N

El presente manual se elaboró con el objeto de que los servidores públicos del Gobierno del Estado cuenten con una fuente de información que les permita conocer la organización de la ***Coordinación de Unidades Regionales de Servicios Educativos Región Media y Altiplano, adscrita a la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado*** así como las funciones a su cargo.

Este documento presenta la Estructura Orgánica actualizada y autorizada, el marco jurídico en el que sustentan su actualización y funcionamiento, los objetivos que tienen encomendados y la descripción de las funciones que debe realizar para alcanzarlos.

Además, el manual de organización facilita a los empleados y funcionarios el conocimiento de sus obligaciones en el ámbito de su competencia, así mismo ayuda entre otras cosas, a integrar y orientar al nuevo personal y es un instrumento valioso de datos para estudios de productividad, reorganización y de recursos humanos.

La aplicación del presente manual es únicamente para el personal que integra la ***Coordinación de Unidades Regionales de Servicios Educativos Región Media y Altiplano*** será el mismo el responsable de actualizar o modificar su contenido.

Dado a la naturaleza dinámica de Gobierno del Estado, es necesario que cualquier cambio que se presente en la organización de las áreas, se comunique a la brevedad, a la Dirección de Organización y Métodos de Oficialía Mayor, con el objeto de revisarlos y mantener actualizada la Estructura Orgánica de la Administración Pública Estatal.

D I R E C T O R I O

SECRETARIO DE EDUCACION

COORDINADOR DE URSES REGION MEDIA Y ALTIPLANO
Profr. Guillermo Alfaro Acevedo

LEGISLACIÓN O BASE LEGAL

Los ordenamientos o normas jurídicas que rigen la operación de la Coordinación de Unidades Regionales de Servicios Educativos Región Media y Altiplano, son las siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de San Luis Potosí.
- Ley Orgánica de la Administración Pública de Gobierno del Estado.
- Ley de Transparencia Administrativa y Acceso a la información Pública del Estado de San Luis Potosí.
- Ley General de Educación
- Reglamento Interior de la Secretaría de Educación.
- Programa Estatal de Desarrollo Educativo 2009-2012

MISIÓN

Somos una unidad que genera las acciones administrativas y educativas en beneficio de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, para atender con calidad y atingencia las demandas de las comunidades Educativas en las Regiones Media y Altiplano.

ESTRUCTURA ORGÁNICA

1.0 Secretaría de Educación.

1.7.1 Coordinación de Unidades Regionales de Servicios Educativos Región Media y Altiplano. .

ORGANIGRAMA

COORDINACIÓN DE UNIDADES REGIONALES DE SERVICIOS EDUCATIVOS REGIÓN MEDIA Y ALTIPLANO

01 Personal de Confianza
02 Personal de Base

Total: 03

El **Dr. José Mejía Lira,** Director de Administración de la **Secretaría de Educación del Gobierno del Estado,** certifica que el presente organigrama refleja el personal así como los puestos y nombramientos que integran la estructura vigente al mes de Julio del año **2010.**

Firma: _____

DESCRIPCION DE FUNCIONES

COORDINADOR DE URSES REGIÓN MEDIA Y ALTIPLANO

OBJETIVO

Dirigir y controlar el buen funcionamiento de las Unidades Regionales de Servicios Educativos de las Regiones Media y Altiplano, de acuerdo con lo señalado por las autoridades superiores cumpliendo con la Misión, la Visión, Objetivos y Metas de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado en el Marco del Programa Estatal de Educación.

FUNCIONES

- Vigilar el cumplimiento de lo dispuesto por el Reglamento Interior de la Secretaría en la coordinación Central y Unidades Regionales de Servicios Educativos.
- Verificar que las Unidades Regionales de Servicios Educativos cuenten con la estructura orgánica necesaria par el cumplimiento de sus objetivos y funciones.
- Supervisar que las Unidades Regionales de Servicios Educativos cuenten con el Manual de Organización y Procedimientos, así como con otros instrumentos de administración necesaria.
- Apoyar el desarrollo y fortalecimiento de la desconcentración administrativa de áreas centrales a la Unidades Regionales .
- Coordinar con Áreas Centrales y Unidades Regionales mecanismos de administración de recursos humanos, materiales, financieros y equipos que asignen a los centros de trabajo de las diferentes niveles educativos de las regiones.
- Proponer acuerdos y/o convenios con las autoridades Municipales, Organizaciones Gubernamentales o Privadas para fortalecer el funcionamiento de las Unidades Regionales de Servicios Educativos.

Responsable	**Director de Administración**
Profr. Guillermo Alfaro Acevedo	Dr. José Mejía Lira

COORDINADOR DE URSES REGIÓN MEDIA Y ALTIPLANO
(Continúa)

- Coordinar con las áreas centrales, los apoyos de recursos materiales, financieros, humanos y técnicos para la operación eficiente de las Unidades Regionales.

- Integrar y Desarrollar con las Unidades Regionales un Programa de Capacitación centrado en competencias laborales del personal asignado a sus áreas.

- Evaluar con el personal de las Unidades Regionales, la eficacia y eficiencia de la estructura orgánica, procesos, procedimientos, normas y políticas aplicadas.

- Proponer adecuaciones o cambios a las estructuras, procesos, procedimientos y políticas de las Unidades Regionales.

- Coordinar el cumplimiento de la prestación de servicios a los trabajadores de los centros de la región y demás usuarios.

- Informar periódicamente al titular de la Secretaría de Educación, la situación que guardan las Unidades Regionales.

- Participar con el personal de las áreas docentes de las Unidades Regionales en la formulación del Programa Estatal de Educación y su evaluación en cada ciclo escolar.

- Coordinar con las Unidades Regionales la detección de necesidades de servicios educativos.

- Coordinar con las áreas centrales y Unidades Regionales, la operación de planes, programas y proyectos educativos en las regiones.

- Proponer con las Unidades Regionales a las áreas centrales proyectos educativos de los subsistemas educativos en las regiones.

- Coadyuvar con las áreas centrales en la evaluación de logros educativos en las regiones y con los programas.

Responsable	**Director de Administración**
Profr. Guillermo Alfaro Acevedo	Dr. José Mejía Lira

DESCRIPCION DE FUNCIONES

COORDINADOR DE URSES REGIÓN MEDIA Y ALTIPLANO
(Continúa)

- Coordinar a las Unidades Regionales en la operación de los Consejos Pedagógicos de los centros de trabajo de las regiones.
- Colaborar con las Unidades Regionales en el análisis de los indicadores de los subsistemas educativos de la región.
- Supervisar que el personal nombrado en las áreas educativas de las Unidades Regionales cumplan con el perfil requerido.
- Evaluar con el titular de la Unidades Regional y Subjefatura Técnico-Pedagógica el desempeño laboral del personal que labora en la Unidad Regional.
- Realizar un análisis y participar en la evaluación de las escuelas inscritas en el Programa Escuelas de Calidad y Escuelas que desarrollan el Plan Estratégico para la Transformación de la Escuela.
- Elaborar estrategias para atender las necesidades técnico-pedagógicas de acuerdo al diagnóstico del Plan Estratégico.
- Estas funciones son enunciativas mas no limitativas.

Responsable	Director de Administración
Profr. Guillermo Alfaro Acevedo	Dr. José Mejía Lira

DESCRIPCION DE FUNCIONES

SECRETARIA

OBJETIVO

Operar las políticas y procedimientos de la recepción y control de la correspondencia y audiencia de la Coordinación, para contribuir a la eficiencia administrativa a través de la función secretarial.

FUNCIONES

- Aplicar los procesos de recepción, registro, control y envío de la correspondencia de la Coordinación.
- Aplicar el procedimiento de las audiencias solicitadas por el personal interno y externo al titular de la Coordinación.
- Atender al personal solicitante de las audiencias del titular de la Coordinación.
- Administrar la agenda de reuniones del trabajo y eventos del titular de la Coordinación.
- Atender la comunicación telefónica y canalizarla a quien sea solicitada.
- Realizar la captura de los documentos correspondientes al despacho del Coordinador.
- Valorar periódicamente la eficiencia de los procedimientos de recepción y control de correspondencia, así como el de audiencia y proponer adecuaciones a los mismos.
- Coordinarse con el personal de apoyo informático y el auxiliar de oficina, en el desarrollo de las funciones y actividades inherentes a la Coordinación.
- Proponer y asistir a los cursos de capacitación tendientes a mejorar su desempeño secretarial.

Responsable	**Coordinador de URSES Región Media y Altiplano**
C. Ma. Azalia Campillo Montoya	Profr. Guillermo Alfaro Acevedo

SECRETARIA
(Continúa)

- Integrar, actualizar y resguardar el archivo de la correspondencia de la Coordinación.
- Solicitar la autorización del titular de la Coordinación y prever los materiales de oficina necesarios.
- Integrar al sistema de información integral de la Coordinación, información respecto a la correspondencia y audiencia atendida.
- Estas funciones son enunciativas mas no limitativas

Responsable	**Coordinador de URSES Región Media y Altiplano**
C. Ma. Azalia Campillo Montoya	Profr. Guillermo Alfaro Acevedo

DESCRIPCION DE FUNCIONES

AUXILIAR DE OFICINA

OBJETIVO

Entregar en tiempo y forma la correspondencia recepcionada en la Coordinación.

FUNCIONES

- Recepcionar la documentación de las URSES y entregarla a los departamentos correspondientes.
- Recabar los acuse de recibo de la correspondencia entregada.
- Enviar a las Unidades Regionales los acuses de recibo de la documentación entregada.
- Recoger material didáctico y mobiliario escolar en los almacenes de la Secretaría que será trasladado a las Unidades Regionales.
- Estas funciones son enunciativas mas no limitativas.

Responsable	**Coordinador de URSES Región Media y Altiplano**
C. Pedro Leal Piña	Profr. Guillermo Alfaro Acevedo

DESCRIPCION DE FUNCIONES

APOYO INFORMÁTICO

OBJETIVO

Desarrollar sistemas y programas computacionales que permitan mejorar los niveles de eficiencia y eficacia administrativa de la Coordinación de Unidades Regionales.

FUNCIONES

- Crear y fomentar sistemas y programas de informática administrativa de la Coordinación.
- Constituir un sistema integral de datos e información de la Coordinación.
- Innovar sistemas y programas automatizados en la Coordinación.
- Apoyar en la operación de los equipos de cómputo al personal que labora en la Coordinación.
- Capacitar al personal de las áreas de la Coordinación en la operación de equipos de cómputo.
- Preveer el mantenimiento de los equipos de cómputo de la Coordinación.
- Participar en la evaluación de la eficacia y eficiencia de los sistemas, programas y equipos de cómputo.
- Proporcionar información por los medios electrónicos o impresos que las autoridades inmediatas superiores soliciten.
- Mantener actualizada la información de la Coordinación en el servidor central de esta Secretaría.
- Estas funciones son enunciativas mas no limitativas

Responsable	**Coordinador de URSES Región Media y Altiplano**
Vacante	Profr. Guillermo Alfaro Acevedo

AUTORIZACIÓN

RESPONSABLE DE LA FORMULACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Profr. Guillermo Alfaro Acevedo
Coordinador de Unidades Regionales de Servicios Educativos
Región Media y Altiplano

REVISÓ

Lic. Gonzalo Ortuño Castro
Director de Organización y Métodos

AUTORIZAN

SECRETARIO DE EDUCACIÓN

Lic. Juan Antonio Martínez Martínez

OFICIAL MAYOR

C.P. José Francisco Carrera Martell

CONTROL DE ACTUALIZACIONES

ACTUALIZACION

FECHA

PARTE DEL MANUAL QUE SE ACTUALIZA

SECCIONES QUE SE MODIFICA(N)

FORMULO	**REVISO**	**AUTORIZAN**	
Profr. Guillermo Alfaro Acevedo **Coord. de URSES Región Media y Altiplano**	Lic. Gonzalo Ortuño Castro **Director de Organización y Métodos**	Lic. Juan Antonio Martínez Martínez **Secretario de Educación**	C.P. José Francisco Carrera Martell **Oficial Mayor**